



ANEXO 6

Comunicaciones e invitaciones para el desarrollo de las Audiencias Públicas del 23 y 24 de agosto en Río Primero y Arroyito

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Salón de fiestas del Club Atlético Bernardino Rivadavia, Avenida Rivadavia 64, Río Primero, Provincia de Córdoba el día 24 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 22 de julio y hasta el día 22 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Secretaría de Desarrollo del Municipio de Río Primero, Avenida Mitre 302, Río Primero, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado.

Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio

Instructor: Ing. Víctor Rivero

TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre de la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)

El ex canciller Velayati de visita en Singapur y Malasia

Pidieron la detención de un iraní

Por Raúl Kollmann

que sería la estructura religiosa.
El viaje a Singapur y Malasia es
público y sus actividades se pueden

ción, será la Cancillería la que tendrá que gestionar la detención. Parece difícil que Singapur o Mala-

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Salón de fiestas del Club Atlético Bernardino Rivadavia, Avenida Rivadavia 64, Río Primero, Provincia de Córdoba el día 24 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 22 de julio y hasta el día 22 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Secretaría de Desarrollo del Municipio de Río Primero, Avenida Mitre 302, Río Primero, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar

personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado.

Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio

Instructor: Ing. Víctor Rivero

TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre de la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)

VIALIDAD
NACIONAL



Presidencia de la Nación

SEGUNDA SESIÓN

La emergencia vial pasó por el Concejo y Cambiemos aprovechó para criticar

Desde el bloque opositor acompañaron la toma de conocimiento del decreto del Ejecutivo, pero dijeron que la modalidad no puede volverse una constante. Se lanzó la convocatoria para elegir al defensor

El decreto del Ejecutivo por el que se declaró la emergencia vial en Río Cuarto pasó ayer por el Concejo Deliberante para la toma de conocimiento del cuerpo y, si bien fue aprobado por unanimidad, recibió críticas del bloque de Cambiemos.

“Claramente acompañamos el objetivo central del decreto. Entendemos que la declaración de la emergencia vial fue una promesa de campaña (del intendente Juan Manuel Llamosas) y que el diagnóstico que se tiene de la ciudad fue avalado por la población. De todas maneras, nosotros consideramos que el decreto debería haberse discutido y ratificado en el recinto (se aprobó sin ser analizado, debido a que no ingresó como proyecto) porque se van a hacer contrataciones directas por \$ 40 millones, cuando la ordenanza específica que el tope máximo permitido es de \$ 2,9 millones. Hubiera sido conveniente debatir el expediente porque, por más que la oposición se hubiera negado a aprobarlo, al oficialismo le alcanzaba con sus votos para sancionarlo. El hecho de que mediante un decreto se sortee la ordenanza de contrataciones no puede volverse un antecedente”, explicó Martín Carranza, concejal de Cambiemos.

Desde el bloque oficialista, la concejala Leticia Paulizzi aseguró que el procedimiento adoptado es totalmente legal y destacó que Llamosas está cumpliendo con un compromiso asumido antes de las elecciones del 12 de junio pasado.

“El Municipio adhirió a una ley provincial que permite utilizar este procedimiento ante situaciones que tienen su justificación, como el caso de la emergencia vial. La contratación directa está avalada, por lo que se está cumpliendo con las normativas”,

✓ **Corte:** la sesión se interrumpió por algunos minutos debido a un corte de luz. Fue cuando estaba por jurar el prosecretario Benítez. Tras un cuarto intermedio, el debate continuó aún sin energía.

aclaró la presidenta del bloque de Unión por Córdoba.

Mientras tanto, quien también hizo referencia a este tema es el concejal del partido Respeto, Pablo Carrizo. El edil de la segunda minoría señaló que apoyan el decreto porque beneficiará a los vecinos, pero dijo que hay otros aspectos que ameritarían la misma dedicación del Municipio.

“Hay otras urgencias. Deseamos que las próximas emergencias se declaren en el área de vivienda, en lo social y en lo laboral”, puntualizó Carrizo.

En tanto, en la sesión de ayer también se aprobó la convocatoria para que los partidos políticos con reconocimiento municipal, provincial o nacional presenten a sus candidatos de cara a la elección del defensor del Pueblo, tras la renuncia de Guillermo de Rivas.

Al respecto, la concejala Paulizzi aseguró que la definición se concretará en el mes de septiembre, aunque no hay una fecha determinada.

Aunque los candidatos todavía no están firmes, hasta ahora se manejan entre tres y cuatro nombres. Por el lado del radicalismo suena la exconcejala Viviana Pomiglio, por el socialismo la disputa es entre la exedila Viviana Yawny y el exfuncionario Gustavo Ávila y desde el partido Respeto se menciona a Rosa Sabena, la madre del joven Nicolás, desaparecido en septiembre de 2008.

Capacitación en primeros auxilios

La concejala de Unión por Córdoba, María Martínez, presentó un proyecto de ordenanza por el que se abrirá una convocatoria a instituciones públicas, comercios y empresas para que designen a un representante a los fines de que participen de un curso sobre primeros auxilios.

En diálogo con los medios, la legisladora oficialista dijo que el objetivo es lograr un mayor compromiso entre los ciudadanos.

“Vamos a trabajar con Bomberos. Allí se va a hacer la capacitación para que los representantes sepan cómo actuar ante la descompensación de una persona. La idea es repetirlo a lo largo del tiempo”, señaló.

Asimismo, Martínez sostuvo que si bien no será obligatorio, el curso es una muy buena posibilidad para estar en condiciones de sobrellevar una situación límite como la que se describió anteriormente.



Piquetetazo en el Concejo. Jimena Segre, concejala del partido Respeto, amamantó ayer a su pequeña hija en plena sesión mientras se desempeñaba en la banca que ocupa en el Concejo Deliberante. La acción no pasó desapercibida debido a que en los últimos días tomó fuerza la convocatoria social denominada “piquetetazo”, por la que mujeres de todo el país se concentrarán en distintas plazas públicas para amamantar a sus hijos. En Río Cuarto, el evento tendrá lugar mañana desde las 15 horas en plaza Roca.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,86), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Salón de fiestas del Club Atlético Bernardino Rivadavia, Avenida Rivadavia 64, Río Primero, Provincia de Córdoba el día 21 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 22 de julio y hasta el día 22 de agosto en el horario de 7:30 a 13 horas en la Secretaría de Desarrollo del Municipio de Río Primero, Avenida Mitre 302, Río Primero, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al día del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado.

Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscrito en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio

Instructor: Ing. Víctor Rivero

TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre de la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)



SI. VER. DIA.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Río Cuarto, en cumplimiento con las disposiciones estatutarias de la Institución convoca a sus afiliados para la renovación total de autoridades que ejercerán su mandato por cuatro años. Fijándose los comicios para el 23 de septiembre de 2016 de 15 hs. a 19 hs. en la sede de la Institución sita en Seguro y La Pampa. Las autoridades que se elegirán para integrar la comisión directiva son: secretario general, secretario adjunto, secretario gremial, tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes y para Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros titulares. El plazo para la oficialización de lista vencerá el 9 de agosto a las 20 hs. ante la Junta Electoral en la sede de la Institución, sito en Seguro y La Pampa de la ciudad de Río Cuarto.

JUAN CARLOS TAPIA
Secretario general

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Salón de fiestas del Club Atlético Bernardino Rivadavia, Avenida Rivadavia 64, Río Primero, Provincia de Córdoba el día 24 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 22 de julio y hasta el día 22 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Secretaría de Desarrollo del Municipio de Río Primero, Avenida Mitre 302, Río Primero, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado.

Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio

Instructor: Ing. Víctor Rivero

TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre de la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Teatrillo Municipal José Francisco Guarch, Pasaje Orellano 1080, Arroyito, Provincia de Córdoba el día 25 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 25 de julio y hasta el día 23 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Arroyito, Rivadavia 413, Arroyito, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado. Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio

Instructor: Ing. Víctor Rivero

TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre de la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Teatrillo Municipal José Francisco Guarch, Pasaje Orellano 1080, Arroyito, Provincia de Córdoba el día 25 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 25 de julio y hasta el día 23 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Arroyito, Rivadavia 413, Arroyito, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado. Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 22 de julio y hasta el día 22 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Secretaría de Desarrollo del Municipio de Río Primero, Avenida Mitre 302, Río Primero, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado. Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio

Instructor: Ing. Víctor Rivero

TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre de la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Salón de fiestas del Club Atlético Bernardino Rivadavia, Avenida Rivadavia 64, Río Primero, Provincia de Córdoba el día 24 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 22 de julio y hasta el día 22 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Secretaría de Desarrollo del Municipio de Río Primero, Avenida Mitre 302, Río Primero, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado. Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio

Instructor: Ing. Víctor Rivero

TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre de la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Teatrillo Municipal José Francisco Guarch, Pasaje Orellano 1080, Arroyito, Provincia de Córdoba el día 25 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 25 de julio y hasta el día 23 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Arroyito, Rivadavia 413, Arroyito, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado. Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio

Instructor: Ing. Víctor Rivero

TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre e la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Salón de fiestas del Club Atlético Bernardino Rivadavia, Avenida Rivadavia 64, Río Primero, Provincia de Córdoba el día 24 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 22 de julio y hasta el día 22 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Secretaría de Desarrollo del Municipio de Río Primero, Avenida Mitre 302, Río Primero, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado.

Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio

Instructor: Ing. Víctor Rivero

TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre de la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Salón de fiesta del Club Atlético Bernardino Rivadavia, Avenida Rivadavia 64, Río Primero, Provincia de Córdoba el día 24 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 22 de julio y hasta el día 22 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Secretaría de Desarrollo del Municipio de Río Primero, Avenida Mitre 302 Río Primero, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado.

Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio

Instructor: Ing. Víctor Rivero

TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre de la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)



MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Teatrillo Municipal José Francisco Guarch, Pasaje Orellano 1080, Arroyito, Provincia de Córdoba el día 25 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 25 de julio y hasta el día 23 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Arroyito, Rivadavia 413, Arroyito, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado.

Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio

Instructor: Ing. Víctor Rivero

TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre de la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)



PREOCUPACIÓN

Asaltaron a otro taxista en medio de los reclamos por seguridad

Fue a menos de 24 horas de que el Municipio anunciara la instalación de cien cámaras de vigilancia. El robo se produjo en barrio Oncativo. Los delincuentes se llevaron \$ 300. Hubo una reunión con la Policía

A menos de 24 horas del anuncio del Municipio sobre la instalación de cien cámaras de vigilancia, otro trabajador del volante resultó asaltado. El hecho ocurrió alrededor de las 0.40 horas de ayer en barrio Oncativo. En este caso, la víctima fue un taxista al que le sustrajeron unos \$ 300.

El chofer, de 41 años, fue abordado por dos sujetos que minutos antes había tomado como pasajeros en la vía pública (Jaime Gil y Alberdi). Allí, los delincuentes le solicitaron al conductor que los llevara hasta Oncativo. Al llegar a las inmediaciones de la calle Avenida Argentina, bajo el puente Juan Filloy, y tras ser amenazado con un arma de fuego, le robaron el dinero de la recaudación, dándose a la fuga por la orilla del río.

Si bien el taxi involucrado tenía botón antipánico, el dispositivo no fue accionado por el chofer, por lo que no se pudo montar un operativo para cercar de inmediato a los malvivientes.

Este nuevo hecho delictivo reflotó el malestar en los trabajadores del volante, quienes desde hace varios meses viven reclamando mayor seguridad. De hecho, el martes hubo una reunión con el titular del Edecom, Pablo Pellegrini, para abordar el tema. En la oportunidad, el funcionario se comprometió a buscar nuevos mecanismos de prevención.

Mientras tanto, ayer, la asociación de Taxistas Unidos recibió al comisario Pedro Díaz, a cargo de la Unidad Departamental de la Policía, quien en diálogo con PUNTAL manifestó que el objetivo es fijar una agenda de trabajo junto a todos los trabajadores del volante.

“Por el momento no hay detenidos por el hecho, pero estamos trabajando

para dar con los dos delincuentes. De todas formas, no es tan recurrente este tipo de hechos. Nosotros les hemos solicitado a los taxistas y a los remiseros que denuncien cada situación de este tipo para saber cuál es el verdadero cuadro de situación”, aseguró Díaz.

Asimismo, el comisario hizo hincapié en que, en lo que va del año, se han denunciado 9 asaltos a choferes y que 6 de ellos ya han sido totalmente esclarecidos.

Preocupados

Tras el encuentro con la autoridad policial, Juan Andrada, uno de los miembros de la comisión directiva de Taxistas Unidos, aseguró a PUNTAL que la relación con la fuerza de seguridad es buena, aunque admitió que están preocupados.

“El chofer asaltado tenía botón antipánico, pero se asustó y no lo accionó. Por eso no se pudo hacer nada”, aclaró Andrada.

Consultado sobre el anuncio de las cámaras de vigilancia que hizo el martes el Municipio, el taxista afirmó que son bienvenidas, aunque remarcó que es necesario que haya mayores controles en los barrios de la periferia.

A todo esto, Andrada dijo que hay meses en los que los asaltos de este tipo son más comunes. “En diciembre y después del aguinaldo de junio siempre ocurren estos robos contra los choferes”, manifestó.

Por último, cabe recordar que el titular del Edecom viajó ayer a Tigre, provincia de Buenos Aires, para evaluar las acciones de prevención de delitos que está llevando adelante el Municipio de dicha ciudad, con el objetivo de replicarlas en Río Cuarto.



ARCHIVO

Asalto en Oncativo. El robo que sufrió ayer el taxista es el noveno hecho grave contra los trabajadores del volante en lo que va del año. Si bien no hubo violencia contra el conductor, la semana pasada un remisero de 73 años recibió una fuerte golpiza después de haber sido asaltado.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,00) - Cañada Jeanmaría (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmaría (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 596,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 30414), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Teatro Municipal José Francisco Guardá, Pasaje Orellano 1080, Arroyito, Provincia de Córdoba el día 25 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluyen el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 25 de julio y hasta el día 23 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Arroyito, Rivadavia 413, Arroyito, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y el contenido de la exposición a efectuar; dicho informe deberá presentarse con antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito. El formulario a completar por los interesados para inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES estará disponible en el domicilio antes indicado. Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA, no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscrito en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Presidente: Ing. Julieta Eusebio

Instructor: Ing. Víctor Rivera

TÉRMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará al señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre a la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)



MATIAS TAMBONE

Movilización.- Los trabajadores telefónicos se movilizaron ayer por el centro de la ciudad en reclamo de un incremento salarial del 39 por ciento. La columna partió desde la sede gremial de Alberdi al 1.100 para protestar frente a los locales de Claro, Movistar, Personal y Telecom. Las empresas ofrecen un incremento del 20 por ciento y el resto en febrero de 2017.

LA RUTA DEL DINERO K

Florencia quiere recuperar los 5,6 millones de dólares embargados

Su abogado aseguró en la apelación que toda la plata está justificada en las declaraciones juradas

Florencia Kirchner apeló ayer el embargo judicial sobre los más de 5,6 millones de dólares que posee en cajas de seguridad y cuentas bancarias, al señalar que todo el dinero se encuentra justificado en las declaraciones juradas presentadas por su familia y cuestionó la actuación del juez y el fiscal de la causa.

La hija de Cristina Kirchner, en la presentación realizada a través de su abogado Carlos Beraldi, reclamó la "invalidez de lo actuado" por el juez federal Julián Ercolini, a cargo de la causa Hotesur, quien ordenó los allanamientos y el embargo del dinero en las cajas de seguridad y cuentas a su nombre en el Banco Galicia.

Beraldi indicó que no está justificado el embargo puesto que no hay una imputación concreta contra la hija de la exmandataria, y que todo el dinero encontrado estaba declarado.

Se trata de los 4.664.000 de dólares

que Florencia Kirchner posee en sus cajas de seguridad del Banco Galicia, las cuales fueron generadas poco antes de que su madre tuviera que presentarse en abril pasado en declaración indagatoria ante el juez federal Claudio Bonadio por la causa dólar futuro, en la que finalmente fue procesada.

Pero además la medida apunta a las dos cajas de ahorro a nombre de Florencia Kirchner: la 4004168-8198-1 con un saldo de 1.032.144,91 de dólares; y la 4021118-4198-7 que tiene unos 53.280,24 pesos.

En la presentación ante la Cámara, Beraldi afirmó que "jamás hubo ningún movimiento sospechoso en el manejo de las cuentas bancarias" y que "los dineros transferidos al Banco de Galicia tenían su origen en depósitos bancarios preexistentes en el Banco de la Nación Argentina".

Para el abogado, "hasta un niño se

Cristina aceptó adelantar la mediación con Stolbizer

La expresidenta Cristina Kirchner finalmente aceptó ayer adelantar para el 8 de agosto la audiencia de mediación judicial con la líder del GEN, Margarita Stolbizer, en el marco de la demanda que presentó en su contra por daños y perjuicios.

Así lo anunció el abogado Gregorio Dalbón, a través de su cuenta en la red social Twitter, en la que señaló

con ironía que, "ante los ruegos" de la diputada Stolbizer, Cristina "acepta adelantar la audiencia para el 8 de agosto a fin de no obstruir los Juegos Olímpicos" en relación con el viaje previsto por la diputada a Brasil para ver a su hijo que integra el equipo argentino de básquet.

La Justicia había fijado la mediación para el 10 de agosto.

daría cuenta que si se pretende ocultar dinero no se lo va a dejar dentro de una caja de seguridad en el mismo banco en el cual se compraron los dólares, máxime si ellas están a nombre de la persona que los adquirió".

"Es más, pretender que una expresidenta de la Nación, con un 100% de conocimiento público, va a ocultar dinero a nombre de su hija, de apellido Kirchner -no Fernández- en un banco privado cuyos principales accionistas tienen una conocida vinculación con el actual gobierno resulta cuando menos una falta de respeto a la inteligencia", acotó.

Además, en un tiro por elevación al

macrismo por la implicación de muchos de sus referentes en el escándalo de lavado de dinero Panamá Papers, sugirió que "para ocultar bienes y fundamentalmente divisas extranjeras de relevancia, lo que se utiliza habitualmente es la constitución de sociedades en paraísos fiscales y la apertura de cuentas offshore".

A su vez, Beraldi cargó contra el fiscal Gerardo Pollicita por haber iniciado la causa por supuestas maniobras de ocultamiento de bienes en base a una denuncia de la "diputada oficialista" Margarita Stolbizer, a quien definió como una "denunciadora serial contra la familia Kirchner".

¿Borriones con liquid paper?

La expresidenta Cristina Fernández habría borrado con un corrector escolar "liquid paper" su nombre de un acta de asamblea clave en la causa Hotesur, según un informe del programa televisivo A Dos Voces de Todo Noticia.

Para los periodistas se trata de una clara maniobra para ocultar su identidad en la causa que investiga los presuntos sobornos del empresario patagónico Lázaro Báez mediante el alquiler de los hoteles.

El hecho constaría en los Tribunales federales de Comodoro Py y según denunció Stolbizer, "esa

documentación había quedado en los despachos de Prefectura. Nosotros advertimos que había actas que estaban adulteradas con liquid paper. Ahora le están realizando las pruebas periciales".

De acuerdo a TN, la Justicia identificó que una de las adulteraciones corresponde al acta del 24 de febrero de 2012 y otra al 20 de marzo de 2014. En el reglón nueve de una de las actas figuraba la propia Cristina Kirchner como accionista mayoritaria. Allí se usó corrector escolar para borrar su nombre y poner el de su hijo, Máximo Kirchner.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, a través de la Resolución N° 943/16 AG, ha dispuesto convocar a una audiencia pública.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas y no gubernamentales respecto del Proyecto de Autopista RN N°19 San Francisco-Córdoba Tramo 1: San Francisco (Progresiva 01 + 080,80) - Cañada Jeanmarie (Progresiva 33 + 500,00), Tramo 2: Cañada Jeanmarie (Progresiva 0 + 000,00) Arroyito (Progresiva 57 + 804,66), Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 1: (Progresiva 0 + 595,88) - (Progresiva 30 + 000,00) y Tramo 3: Arroyito-Río Primero, Sección 2: Progresiva 30 + 000,00 - Empalme con Ruta Nacional N° 19 Actual (Progresiva 64 + 304,14), Provincia de Córdoba.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La AUDIENCIA PÚBLICA se llevará a cabo en el Teatrillo Municipal José Francisco Guarch, Pasaje Orellana 1080, Arroyito, Provincia de Córdoba el día 25 de agosto de 2016 a las 10.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LOS ANTECEDENTES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, que incluirán el Estudio de Impacto Ambiental Integrado, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 25 de julio y hasta el día 23 de agosto en el horario de 7.30 a 13 horas en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Arroyito, Rivadavia 413, Arroyito, Provincia de Córdoba. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la AUDIENCIA PÚBLICA deberán cumplir con los siguientes requisitos: inscripción previa en el domicilio antes indicado. Para presenciar la AUDIENCIA PÚBLICA no se requiere inscripción en el REGISTRO DE PARTICIPANTES. Las personas que asistan a la AUDIENCIA PÚBLICA y no se hayan inscrito en el REGISTRO DE PARTICIPANTES podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la AUDIENCIA PÚBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA
Presidente: Ing. Julieta Eusebio
Instructor: Ing. Víctor Rivera
TERMINOS EN QUE SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA: Concluida la AUDIENCIA PÚBLICA, la Jefatura del 2° Distrito de la DNV elevará el señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la AUDIENCIA PÚBLICA, un informe de cierre a la Audiencia. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de recibido el referido informe Final de Cierre sobre la AUDIENCIA PÚBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)

**IMPORTANTE
REMATE RURAL
EN LA CARLOTA**

**8 TRACTORES 4 SEMBRADORAS, VEHÍCULOS,
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS.**

SÁBADO 23 DE JULIO

ESTABLECIMIENTO DE HIJOS DE JOSÉ STEFANI (TONCHO)

11HS., EN RUTA NACIONAL N° 8 (VIEJA)

GRAN SERVICIO DE BUFFET

ALEJANDRO R. GANDIONE MAT. 01-1710

INFORMES: Sobremonte N° 182 La Carlota (Cba) - (Tel. 03584-422007- 15498806) - meritilemgandione@yahoo.com.ar

VIALIDAD NACIONAL



Presidencia de la Nación